



## ACTA DE CABILDO NÚMERO SIETE SESIÓN ORDINARIA Administración 2018-2021

Acta número 7 siete de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2018-2021, celebrada el día 23 veintitrés del mes de enero del año 2019, conforme lo establece el artículo 29 fracción 1, artículo 32, artículo 47 fracción III, artículos 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Siendo las 09:04 horas, nueve horas con cuatro minutos del día 23 veintitrés del mes de enero del año 2019, en el salón de cabildo de la presidencia municipal, con domicilio en la calle Morelos número uno, de Mexxicacán Jalisco, previamente convocados bajo la presidencia de la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, C. Luis Alberto García Huerta, C. Lic. Esmeralda Quezada López, C. Gustavo Plascencia Yáñez, C. Rosa Margarita Pérez Aguayo, C. Aurelia Cornejo Sandoval, C. Lic. Anabel Alcalá, C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí, C. Ma. Teresa López García y el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.

### VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA

La Presidenta Municipal la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, dio los buenos días los presentes y la bienvenida a la séptima sesión ordinaria de cabildo fundamentado en lo establecido en el artículo 29 fracción I (primera) de la ley del gobierno y administración pública municipal el día 23 veintitrés del mes de enero del año 2019 siendo las 09:04 horas, nueve horas con cuatro minutos y se dio inicio a la sesión ordinaria de este ayuntamiento.

Enseguida se procedió a la verificación del quórum, instruyendo al Secretario General del ayuntamiento el Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán para que corrobora la asistencia de los ediles.

El C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán tomo lista a los presentes e indico que en los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 11 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Mexxicacán Jalisco, existía quórum al estar presentes 11 regidores con objeto de que se declarara instalada la sesión.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, declaró la existencia de quórum y abierta la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco, correspondiente al día 23 veintitrés del mes de enero del año 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomaron misma que tuvo el siguiente orden del día:

### I PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación de sesiones de cabildo ordinaria y extraordinaria del mes de diciembre.
- V. Presentación de directores de cada área del ayuntamiento.
- VI. Propuesta sobre notificaciones a sesiones de cabildo por medio digital.
- VII. Aprobación de la baja del despacho de defensores jurídicos Gilberto Bosques S.C, conocida como GIBOS que colaboraban con el ayuntamiento con el tema de demandas y otros asuntos legales.
- VIII. Propuesta y aprobación del nuevo apoderado legal Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez.
- IX. Aprobación de la integración del COPLADEMUN.

LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ROSA MARGARITA PÉREZ  
AGUAYO  
REGIDORA

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANABEL ALCALÁ  
REGIDORA

AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
REGIDORA

ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ  
REGIDOR

C. LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA  
REGIDOR

C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

LIC. ESMERALDA QUEZADA  
LÓPEZ  
REGIDORA

ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR

GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL





- X. Aprobación de la aportación económica por parte del ayuntamiento para la compra del vehículo oficial para la escuela J. Jesús García Martínez, en la cabecera municipal.
- XI. Aprobación de la aportación económica por parte del ayuntamiento para la realización de la remodelación de la escuela Pedro Moreno, en la cabecera municipal.
- XII. Asuntos varios.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez presidenta municipal dio instrucciones al secretario general para que diera continuidad al orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán indico que en el punto 3 (tres) del orden del día preguntaba a los munícipes presentes si aprobaban el orden del día señalando y que si así lo consideraban hicieran favor de levantar su mano.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR
Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR
Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	A FAVOR
Regidor C. Leonardo Gómez Lomelí.	A FAVOR
Regidora C. Ma. Teresa López García.	A FAVOR
Regidor C. Lorenzo Sandoval Yáñez.	A FAVOR

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que se obtuvieron los siguientes resultados: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, informo al pleno del ayuntamiento que se aprobaba el orden del día toda vez que se habían obtenido 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones y dio instrucciones al secretario general para que siguiera con el orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informó al pleno que en el punto 4 cuarto del orden del día se encontraba la aprobación de las actas de sesión ordinaria y extraordinaria del mes de diciembre.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, dio indicaciones al síndico y secretario general para que sometiera a votación la propuesta de la aprobación de las actas de sesión ordinaria y extraordinaria del mes de diciembre.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal ponía a consideración de munícipes presentes si se aprobaba el contenido del acta de sesión ordinaria.

El Regidor. C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí pregunto al secretario si este se acordaba del comentario donde exponía se pusieran los nombres de quienes votaban en contra, a favor y fue secundado por el Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez que también se colocaran las abstenciones porque en el acta no venían.

LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ROSA MARGARITA PÉREZ  
AGUAYO  
REGIDORA

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANABEL ALCALA  
REGIDORA

C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
REGIDORA

ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ  
REGIDOR

C. LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA  
REGIDOR

C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ  
REGIDORA

ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR

GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL





El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal ponía a consideración de los munícipes presentes si aprueban el contenido del acta de sesión ordinaria.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR
Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR
Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	EN CONTRA
Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí.	EN CONTRA
Regidora C. Ma. Teresa López García.	EN CONTRA
Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.	EN CONTRA

LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ROSA MARGARITA PÉREZ  
AGUAYO  
REGIDORA

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANABEL ALCALA  
REGIDORA

C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
REGIDORA

ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ  
REGIDOR

C. LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA  
REGIDOR

C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

LIC. ESMERALDA QUEZADA  
LÓPEZ  
REGIDORA

ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR

C. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL



VOTACION NETA: 7 munícipes a favor, 4 munícipes en contra y 0 abstenciones.

La regidora C. Ma. Teresa López García expuso que su voto era en contra debido a que no se aprobó el orden del día, no hubo asuntos varios y no se contestaron las preguntas que se les hicieron y sin reglamento que dicte sobre la regla de tres minutos se los habían aplicado, por ese motivo votaba en contra.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá señaló que donde se le mencionaba habría que hacer una corrección mencionando que su segundo apellido no debería aparecer ya que legalmente no tenía un segundo apellido y aclaro que estaba en abstención de aprobar esa acta porque se encontraba ausente.

La Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaro que se aprobaba la propuesta con 7 votos a favor y 4 en contra y 0 abstenciones.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal ponía a consideración de los munícipes presentes si aprueban el contenido del acta de sesión extraordinaria.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR
Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR
Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	EN CONTRA
Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí.	EN CONTRA
Regidora C. Ma. Teresa López García.	EN CONTRA
Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.	EN CONTRA

VOTACION NETA: 7 munícipes a favor, 4 munícipes en contra y 0 abstenciones.

La regidora C. Ma. Teresa López García señaló que su voto era en contra por el mismo motivo antes señalado, siendo secundada por la regidora C. Lic. Anabel Alcalá.



La presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaro que se aprobaba la propuesta con 7 votos a favor y 4 en contra y 0 abstenciones y dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que en el punto numero 5 cinco del orden del día se haría la presentación de los directores de cada área del ayuntamiento y a continuación el secretario general repartió un organigrama con los nombres de los directores de cada área.

La presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

El secretario general, el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que en el punto numero 6 seis del orden del día se presentaba la propuesta sobre notificaciones a sesiones de cabildo por medio digital.

A continuación el secretario general, el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán dio una explicación general debido al uso del papel y como una medida de cuidado al medio ambiente se había pensado que sería mejor notificar por un medio digital en el grupo de regidores, ahí se haría la invitación a la sesión con el fin de no estar mandando papeles, ya que al mandar la notificación se trataba de dos hojas: la copia que se le entregaba a cada munícipe y la que se quedaba el secretario, así mismo se procedería de la misma forma con las copias del acta de cabildo, de forma digital en formato PDF acompañada de la invitación en formato imagen o redactado en el whatsapp con el motivo de ahorrar papelería.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez tomo la voz y comento que entendía si era por ahorrar la papelería y apoyar la ecología, pero que le gustaría que se le avisara con más tiempo, por ejemplo en tres días habría más facilidades y también que se les entregara la información como en el caso del organigrama y que también esa información debía ser entregada con más tiempo y que la notificación señalaba la ley tenía que ser con 24 horas pero que se hiciera con más tiempo y que personalmente no tenía ningún inconveniente pero no sabía que pensarán los demás compañeros.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, dio indicaciones al síndico y secretario general para que sometiera a votación la propuesta de la aprobación de las notificaciones de sesión de cabildo fueran por medio digital.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá señalo que si se podía hacer esa propuesta con más tiempo. A la para el regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que cuanto tiempo poníamos de antelación para notificar.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que iba a tratar que fuera antes de las 24 horas señaladas en la ley agregando que el otro día hubo un detalle con la Lic. Anabel Alcalá, indicando que a veces se le juntaba mucho trabajo y el celular en ocasiones ni lo tocaba, y si lo tocaba pasaba por visto los mensajes y no tenía tiempo además recalco que trataría que fuera antes de las 24 horas.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez señalo que insistía en que si era por medio digital creía que con más tiempo y no era si se podía ya que era una obligación de la ley.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán manifestó que en realidad lo que lo retrasaba más era que desempeñaba el cargo de síndico y secretario general y que por ejemplo la redacción de las actas y el escuchar audios como en el caso anterior donde se trataba de la acta ordinaria y extraordinaria, manifestando que se juntaba un poco más de trabajo, pero recalco que iba a tratar que fuera antes.

 LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUIAYO REGIDORA
 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL	 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
 C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL REGIDORA	 ODONTÓLOGO L. LOMBRÁ REGIDOR
 C. JAVIER ALBERTO GARCÍA HUERFANO REGIDOR	 C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA
 LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ REGIDORA	 ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
 C. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ REGIDOR	 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL





El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal ponía a consideración de los munícipes presentes si aprobaban la propuesta de que las notificaciones de sesión de cabildo fueran por medio digital hicieran favor de levantar su mano.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR
Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR
Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	ABSTENCIÓN
Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí.	ABSTENCIÓN
Regidora C. Ma. Teresa López García.	EN CONTRA
Regidor C Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.	EN CONTRA

*Nadia Noemí Ortiz Pérez*  
LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*Rosa Margarita Pérez Aguayo*  
C. ROSA MARGARITA PÉREZ  
AGUAYO  
REGIDORA

*Juan Alberto Alonso Alemán*  
ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL

*Anabel Alcalá*  
LIC. ANABEL ALCALÁ  
REGIDORA

*Aurelia Cornejo Sandoval*  
C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
REGIDORA

*Odont. Leonardo Gómez Lomelí*  
ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ  
REGIDOR

*Luis Alberto García Huerta*  
C. LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA  
REGIDOR

*Ma. Teresa López García*  
C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

*Esmeralda Quezada López*  
LIC. ESMERALDA QUEZADA  
LÓPEZ  
REGIDORA

*Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez*  
ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR

*Gustavo Plascencia Yáñez*  
C. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR

*Arq. Juan Alberto Alonso Alemán*  
ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL



VOTACION NETA: 7 munícipes a favor, 2 munícipes en contra y 2 abstenciones.

La Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaro que se aprobaba la propuesta con 7 votos a favor y 2 en contra y 2 abstenciones y dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que en el punto numero 7 siete del orden del día se encontraba la aprobación de la baja del despacho de Defensores Jurídicos Gilberto Bosques GIBOS como colaboradores con el ayuntamiento en el tema de demandas y otros asuntos legales.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio indicaciones al síndico y secretario general para que sometiera a votación la propuesta de la aprobación de la baja del despacho de Defensores Jurídicos Gilberto Bosques GIBOS como colaboradores con el ayuntamiento en el tema de demandas y otros asuntos legales.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá señalo que antes de la votación le gustaría saber cuántos meses se le pago al despacho y añadió que se les había comentado en la sesión anterior que no había habido ningún movimiento por parte de ellos y no se avanzó nada en los juicios y si se avanzó a qué punto se había llegado por que no se tenía ninguna documentación de los juicios.

Así también el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto cuál era el motivo de que se diera de baja.

El síndico y secretario general C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán respondió que tal despacho había estado apoyando dos meses (octubre y noviembre) y el motivo para la baja era porque no se tenía respuesta rápida a las peticiones que se tenían.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal ponía a consideración de los munícipes presentes si aprobaban de la baja del despacho de Defensores Jurídico Gilberto Bosques GIBOS como colaboradores con el ayuntamiento en el tema de demandas y otros asuntos legales.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR



Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR
Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	A FAVOR
Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí.	A FAVOR
Regidora C. Ma. Teresa López García.	A FAVOR
Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.	A FAVOR

 LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUAYO REGIDORA
 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL	 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
 AURELIA CORNEJO SANDOVAL REGIDORA	 ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ REGIDOR
 LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA REGIDOR	 C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA
 LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ REGIDORA	 ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
 GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ REGIDOR	 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL

VOTACION NETA: 11 municipales a favor, 0 municipales en contra y 0 abstenciones.

La presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaro que se aprobaba la propuesta con 11 votos a favor ,0 en contra y 0 abstenciones y dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que en el punto numero 8 ocho del orden del día se encontraba la propuesta aprobación del nuevo apoderado legal el Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez y expuso que si así lo permitían los regidores se le daría el uso de la palabra al Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez quien acompañaba en la sesión para que se presentara.

A continuación el al Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez tomo la palabra dando los buenos días al cabildo del municipio y procedió a presentarse, señalo que se dedicaba al litigio desde el año 2007 y por petición de la C. Presidenta y el Síndico se le había pedido la prestación de sus servicios y tomaba los asuntos correspondientes a Mexxicacán.

El Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez agrego que contestando a la pregunta sobre el estado en que se encontraba el municipio señalo que se estaba en una etapa de ejecución y que había dos puntos alarmantes para el municipio de Mexxicacán e inclusive con apercibimiento y suspensión del cargo de presidente.

El Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez también expreso que a él le había tocado promover juicios de derechos fundamentales donde se solicitaba la suspensión provisional, en tanto se resolviera el asunto en definitiva y comento que afortunadamente en estos momentos se gozaba de una suspensión por una autoridad federal. También compartió que tenía cita el día 28 y 29 sobre esos asuntos, audiencia constitucional para que se resolviera el amparo porque ya inclusive hay multas en contra del municipio y recalco que decía que eran alarmantes porque en su momento consideraba no se tomó una adecuada defensa y entonces se tenía un resultado totalmente negativo y que el tema radicaba en que se estaba viendo la manera la forma de recabar dinero porque de fondo ya era cosa juzgada porque a fin de cuentas se tenía que pagar y que efectivamente recabado el dinero se tenía que dar cumplimiento a la sentencia pero en tanto no se quede sin el titular de la entidad pública, añadió que ahorita se tenía esa eficacia y así también se estaba preparado para una audiencia que se tendría en el mes de febrero , entonces se estaba atendiendo los asuntos de manera puntual y señalo que si alguno tenía una duda acerca de su trayectoria o acerca de alguna materia o asunto que corresponda a Mexxicacán con gusto la resolvía.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez menciona que había dos laudos preguntando si esto era cierto a lo que el C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez contesto que había uno que estaba en forma común y en ese laudo son bastantes trabajadores donde ya se estaba en etapa de ejecución y lo que se estaba haciendo era atacar el tema de formas y no de fondo que ya que no era la etapa procesal oportuna.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que había otro a lo que le contesto afirmativamente el C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez mencionando que era el tema de las luminarias.





El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto que se podía hacer en ese juicio, contestándole el C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez que si ya se tenía una multa ,apercibimiento y que en su caso no se le debe restituir con amparo se procedió a enviar oficios al gobierno del estado a finanzas para pagar debido a que la condena era muy elevada y no sabía que tanto alcanzara el presupuesto del municipio y que se estaba en una etapa de suspensión y que el día 29 tenía audiencia constitucional para que se resolviera el amparo ya que lo que pasaba era que se había multado con la cantidad más elevada por lo que atentaba contra el principio de progresividad y protección que preveía el primero el constitucional que dice que se debe aplicar la norma cuanto mejor proteja al gobernado entonces como consecuencia si la aplicaron la máxima multa la autoridad está obligada a la mínima.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que con respecto a ese mismo tema que obviamente se había perdido por algo y tenía entendido que ni siquiera había sido contestada por parte de la autoridad anterior, así también la regidora C. Ma. Teresa López García señalo que ni siquiera se había pasado por cabildo.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez expuso que se había aplicado dicha sentencia al ayuntamiento con lo que ellos querían, porque no se había defendido y pregunto si no se podía hacer algo en este caso.

El C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez contesto que en el orden administrativo existían tres instancias y lo que a él le había llamado la atención es que ese juicio se llevó a cabo en 2016 y que para que en 2018 ya se estuviera en etapa de ejecución. Dicho espacio temporal fue muy reducido, ya que un juicio administrativo llevaba su tiempo , si no te favorecía la sentencia hay un recurso de apelación y si no te favorecía la apelación se iba a juicio de amparo directo y luego del amparo directo se podría promover amparo indirecto; es decir, que había muchas etapas, muchas instancias y que en dos años era extremadamente rápido para que ya se estuviera en una etapa de ejecución .Agrego que no sabía porque no habían agotado los medios jurisdiccionales y que lo que se podía hacer era atacar los temas que eran prioridad y después a quien en su momento actuó ya que debía haber una responsabilidad ya que habría que recordar que el delito era acción u omisión.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez señalo que no era justo que por omisión o por flojera un municipio pague la ineptitud de uno o tres o los que hayan sido, como haya sido o como haya sucedido.

El C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez pregunto al pleno si existía alguna otra duda o pregunta.

La C. Ma. Teresa López García pregunto que en el caso del contrato por cuanto tiempo era y cuales eran tus honorarios.

El C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez contesto que se había propuesto que el contrato fuera a partir del día primero de diciembre, hasta el día 31 de septiembre del 2021, obviamente supeditado a que se estuviera contento con su trabajo y desempeño, y que el contrato era por \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 MN) mensuales más IVA, y agregó que inclusive se podía apreciar que era un contrato más conservador que el contrato anterior.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá, comento que si en este caso era más enriquecedor desde su punto de vista que el abogado acompañara de vez en cuando a las sesiones, a lo que el C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez contesto que con gusto, así también la regidora añadió que no solo se tratara de documentos sino que se estuviera presente exponiendo cómo van los avances de cada juicio a sabiendas que eran dos los que apremiaban pero que había más y que se les enterara de todo.

 LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUIATO REGIDORA
 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL	 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
 C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL REGIDORA	 OPOM. LEONEL RODRÍGUEZ MELLIZO REGIDOR
 C. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA	 C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA
 LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ REGIDORA	 ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
 GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ REGIDOR	 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL





Así también la regidora C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que también se les dijera lo que se tenían que hacer.

La presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comento que de hecho el Licenciado se encontraba trabajando con el ayuntamiento desde antes de diciembre dentro de las sesiones de trabajo; a las que se les había convocado, y por las tardes si se tenía alguna duda, había venido a apoyar. Agrego que con gusto se les notificaba a los demás munícipes para que estuvieran un poco más apegados a lo que estaba pasando ya que se estaba hablando de casi cerca de 15 millones.

El C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez manifestó que como se trataba de una sesión de ayuntamiento si el pleno lo convocaba a una previa o reuniones más íntimas podría acompañar a las sesiones solo con la debida anticipación para poder atenderlos.

El Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí pregunto dónde radicaba el Licenciado a lo que el C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez contesto que en Guadalajara.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez expuso que la idea era que conociéramos el contrato y que se estaban diciendo las condiciones a lo que el C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez replico que no tenía problema y que inclusive ya había mandado la propuesta, a lo que el C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán contesto de manera afirmativa.

La regidora C. Ma. Teresa López García comento que en cuanto lo tuvieran le pasaran el contrato.

El C. Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez de nuevo pregunto al pleno si había una duda o pregunta a lo que el pleno contesto que no, señalando el abogado Omar Alejandro Ortiz Jiménez que quedaba a sus órdenes.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal dio indicaciones al síndico y secretario general para que sometiera a votación la propuesta.

El secretario general y síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal ponía a consideración de los munícipes presentes si aprobaban la propuesta de apoderado legal del Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR
Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR
Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	A FAVOR
Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí.	A FAVOR
Regidora C. Ma. Teresa López García.	A FAVOR
Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.	A FAVOR

VOTACION NETA: 11 munícipes a favor, 0 munícipes en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaro que se aprobaba la propuesta con 11 votos a favor ,0 en contra y 0 abstenciones y dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

Vertical column of signatures and names of council members:

- LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL
- C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUIAYO  
REGIDORA
- ARC. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL
- LIC. ANABEL ALCALÁ  
REGIDORA
- C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
REGIDORA
- ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ  
REGIDOR
- C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA
- ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR
- LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ  
REGIDORA
- ING. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR
- ARC. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL







El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que en el punto numero 9 nueve del orden del día se encontraba la propuesta aprobación de la integración del COPLADEMUN.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán señalo que la integración del COPLADEMUN estaba en la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Jalisco y sus municipios en el capítulo cuarto ,en el artículo 41 e indico que los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y organización de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos y que estos tenían a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que les confería la ley citada y demás disposiciones normativas aplicables así también agrego que en el artículo 42 fracción 1 al 7 dicta quien debía conformar tal organismo y que en este caso sería la presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, encargado de Hacienda Municipal Lic. Juan Zaeltiel Mendoza Núñez, Síndico municipal Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, Director de catastro Arq. Edgar Antonio Ayón Yáñez, Director de agua potable C. Luis Gustavo González García, Director de Obra Pública Arq. Omar Mercado Guzmán, representante del sector agrícola C. Victorio Sandoval López, Regidor de Desarrollo rural Gustavo Plascencia Yáñez y la Secretaria C. Maira Nataly Ornelas Payan.

Así también El secretario general, el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán añadió que en el artículo 43 mencionaba que era obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN y en el Código Urbano del estado de Jalisco también decía en el capítulo tres en la sección primera las atribuciones para el municipio, en el artículo 10 fracción 35 dicta promover y participar en la constitución y funcionamiento del concejo municipal de Desarrollo Urbano autorizar su reglamento y apoyarlo en sus actividades debiendo aportarles los recursos necesarios para su operación y que estén en condiciones de proporcionarlos.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, comento que en el punto 9 nueve del orden del día daba instrucciones al secretario general para que sometiera a votación la aprobación de integración del COPLADEMUN.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento si ya estaba integrado tal organismo y a la par la regidora C. Ma. Teresa López García comento si ya estaba integrado a lo que el secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán manifestó que se trataba de la propuesta de integración según la ley.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez indico que había buscado información y que precisamente solicitaba la información con antelación para poder realizar un estudio sobre el tema tratado y poder ir a la sesión para aportar algo y no tanto a preguntar aunado a que se tenía poco tiempo añadió que había encontrado que tal organismo tenía que estar representado el gobierno federal, estatal y municipal, sociedad organizada e iniciativa privada y comento no sabía si había captado mal pero faltaban algunas.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá comento que prácticamente se trataba de pura gente del ayuntamiento.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez manifestó que en este tema se hacían mesas de trabajo para priorizar obras y pregunto al Secretario General si se había llevado a cabo ese trabajo sobre priorización de obras obviamente dependiendo de los recursos.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal contesto que de hecho estaba sometiendo a votación porque la próxima semana vendría gente del estado para que ya conformado el comité se reúnan y hacerlo como dicta la ley estando presentes las autoridades estatales.

La regidora C. Ma. Teresa López García expuso que había leído que también debía ser parte de este comité la sociedad y que había el antecedente durante el gobierno del, C. Rafael Estrada de un grupo conformado por 32 personas, que

 LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUIAYO REGIDORA
 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL	 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
 C. AURELIA CORONADO SANDOVAL REGIDORA	 ODOVITO CORONADO SANDOVAL REGIDOR
 C. LUIS GUSTAVO GONZÁLEZ GARCÍA REGIDOR	 C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA
 LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ REGIDORA	 ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
 C. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ REGIDOR	 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL





también había uno de educación, desarrollo rural, y un consejo municipal artesanal y consideraba que debía tener más personas de la sociedad.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal y el síndico y secretario general manifestaron que se trataba de una propuesta y que por parte del estado si iba estar trabajando en conjunto y en el proceso se pudieran integrar más personas por parte de la sociedad.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá dijo que las mesas de trabajo eran con personas líderes en el ámbito de educación, salud, rural para priorizar y comento que de manera personal era como lo había entendido y le quedaba la duda de donde se estaba incluyendo la sociedad con sus distintos representantes y añadió que antes de aprobar si faltaba que se hiciera una reunión con las distintas personas identificadas como líderes e invitarlos para que se integraran explicándoles el porqué de este tipo de comité.

El síndico y secretario general Arq. Juan Alberto Alonso Alemán contesto que en el proceso se podrían ir integrando la sociedad e invitarlos.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá expuso el por qué no tenerlos incluidos desde el principio. Así también la regidora C. Ma. Teresa López García comento que deberían estar desde el principio para poderlos aprobar y también el regidor. C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez recalco que deberían estar desde el principio.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá expuso que estaba pasando lo mismo que en anteriores sesiones, expresando que nada más era si querían o no querían.

El regidor. C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez agrego que lo podían nutrir más, hacerlo un poco más abierto.

El C. Lic. Eloy Huerta Sandoval pidió la palabra el pleno y este a su vez se lo permitió y comento que hasta donde el entendía el concejo o el comité que se estaba mencionando es quien va estar representado al municipio y que cuando se hacían las sesiones de trabajo se invitaban a toda la población y ya se hacían las mesas de trabajo que se había mencionado el Profesor Lorenzo y que después venían las personas del estado y ese mismo día se hace la sesión de trabajo lo que es el concejo del municipio, las personas del pueblo y los del estado y que lo que se estaba tratando era el concejo que representaría la parte del municipio.

La regidora C. Ma. Teresa López García pregunto si había un reglamento sobre el COPLADEMUN porque había varios reglamentos donde decía que desde el momento en que se integraba el COPLADEMUN tenía que haber personas de la sociedad integradas y que había investigado en el internet que debía estar integrado por personas de la sociedad desde el momento de la integración y que ahí decía que no debían ser muchas personas del ayuntamiento las que lo conformaran y que se tenía que trabajar en un reglamento para que tales cosas estuvieran bien establecidas.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez dijo que abonando a lo que había dicho la regidora C. Ma. Teresa López García, comento que ya tenía la noción de lo que se trataba, porque ya le había tocado estar en uno y que había buscado reglamentación de municipio parecidos a Mexticacán y que estos si lo tenían, que habría que implementarlo y si no irse al general, al estatal y que esas eran observaciones que se hacían.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez informo al pleno que en el punto número nueve del orden del día daba instrucciones al secretario general para que sometiera a votación la aprobación de la integración del COPLADEMUN.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal ponía a consideración de los

LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ROSA MARGARITA PÉREZ  
AGUAYO  
REGIDORA

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANABEL ALCALÁ  
REGIDORA

C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
REGIDORA

ODONT. ELOY HUERTA SANDOVAL  
REGIDOR

C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

LIC. ESMERALDA QUEZADA  
LÓPEZ  
REGIDORA

ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR

C. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL





municipes presentes si aprobaban la propuesta de la integración del COPLADEMUN.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR
Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR
Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	EN CONTRA
Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí.	EN CONTRA
Regidora Ma. Teresa López García.	EN CONTRA
Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.	EN CONTRA

VOTACION NETA: 7 municipales a favor, 4 municipales en contra y 0 municipales en abstenciones.

La Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaro que se aprobaba la propuesta con 7 votos a favor ,4 en contra y 0 abstenciones y dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que en el punto numero 10 diez del orden del día se encontraba la aprobación de la aportación económica por parte del ayuntamiento para la compra del vehículo oficial para la escuela J. Jesús García Martínez, en la cabecera municipal.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán dio lectura al texto que a continuación se reproduce.

En Mexxicacán Jalisco a 31 de diciembre del 2018 en la presidencia municipal se reunieron los CC. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, C. Aurelia Cornejo Sandoval, C. Lic. Esmeralda Quezada López, C. Gustavo Plascencia Yáñez, C. Rosa Margarita Pérez Aguayo en representación del ayuntamiento y por otra parte el C. Armando Núñez Aguayo en representación del Club Mexxicacán, lo anterior con el fin de pactar lo siguiente:

El C. Armando Núñez propone la compra de un vehículo para el transporte de los niños de la escuela especial para lo cual se realizaron tres cotizaciones las cuales se anexan al término de la presente (hojas que se les entregaron a los municipales de los vehículos) y motivo por el cual se optó adquirir una URBAN para doce pasajeros marca Nissan modelo 2019 la cual tiene un costo de \$457,000.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 MN pesos) de los cuales el Club Mexxicacán aportara la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil 00/100 MN pesos) y el municipio la cantidad de \$257,000.00 doscientos cincuenta y siete mil 00/100 MN pesos), esta decisión se toma con la finalidad de cubrir las necesidades que se tienen en el municipio por parte de la escuela especial.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez menciona que a la fecha el ayuntamiento cuenta con dicho monto para su aportación y comenta el Sr. Armando Núñez propone que los integrantes del Club Mexxicacán están dispuestos a realizar un préstamo al ayuntamiento por dicho monto para poder realizar dicha compra préstamo que se deberá pagar a más tardar el 15 de diciembre del 2019 en dicho préstamo el C. Armando Núñez Aguayo será el representante por parte de los prestamistas integrantes del Club Mexxicacán , el prestado al ayuntamiento no causara interés alguno siempre y cuando se pague a más tardar antes de 15 de diciembre del 2019.

	LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL		C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUAYO REGIDORA
	ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL		LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
	C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL REGIDORA		ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ REGIDOR
	C. LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA REGIDOR		C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA
	LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ REGIDORA		ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
	C. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ REGIDOR		ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL





En caso de no cumplir el pago a la fecha establecida se establecerá un interés por el adeudo el cual se pactara en un nuevo acuerdo de igual forma el Sr. Armando Núñez Aguayo propone la rehabilitación del ingreso de la Escuela Pedro Moreno ubicada en el barrio de Analco en esta población de acuerdo a las observaciones de que se encuentra en malas condiciones y representa un peligro para los niños que acuden a dicha escuela y que el costo por dicha rehabilitación será por un monto aproximado de \$100,000.00 (cien mil 00/100 MN pesos), donde el Club Mexticacán aportara la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil 0/100 MN pesos) y el municipio la cantidad de \$ 67,000.00 (sesenta y siete mil 00/100 MN pesos). La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comenta que el municipio no cuenta con el total del recurso pero que el material para dicha remodelación se adquirirá con los proveedores locales las cuales nos financian y se contempla ir pagando de acuerdo con la solvencia del municipio, los acuerdos tomados en esta reunión de trabajo se presentaran en la siguiente reunión de cabildo para dar certeza jurídica a los acuerdos tomados y a la buena voluntad de apoyar al municipio del Club Mexticacán y del ayuntamiento y de esta manera queden debidamente asentados dichos acuerdos.

El síndico y secretario general Arq. Juan Alberto Alonso Alemán comento que esa había sido el acta de la reunión de diciembre.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comento que en el punto 10 diez del orden del día se daba instrucciones al secretario general para que sometiera a votación la aprobación de la aportación económica por parte del ayuntamiento para la compra del vehículo oficial para la escuela J. Jesús García Martínez, en la cabecera municipal.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que el nomas tenía una observación que se estaba viniendo a algo que ya se había pactado y que creía que esto era irregular y que las discusiones según la ley y los acuerdos se toman en cabildo, las toma el ayuntamiento y que si pactaban porque eran mayoría era responsabilidad de tal mayoría.

La regidora C. Ma. Teresa López García menciona que no se podía suplir una sesión de cabildo por una sesión de trabajo, añadió que estaba de acuerdo en que se apoyara, pero lo que se quería era que se protegiera al ayuntamiento en otros casos, agregó que sabían que el Club Mexticacán era responsable y que iba a cumplir al 100 % con lo que decía y añadió que si se necesitaban esas cosas que estaba pidiendo el Club, pero que no era la manera de hacer las cosas. Así mismo manifestó que dichos temas se debían llevar a cabo en cabildo dentro de una sesión, ya que aquí era donde se tomaban los acuerdos y que aunque fueran la mayoría; como comentaba Lorenzo, y se iba a aprobar por ser mayoría insistía en que se tenía que hacer a la manera correcta para proteger al ayuntamiento y tomar en cuenta las personas que conforman el cabildo.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez a la par expuso que nadie se oponía pero que esas no eran las formas.

El síndico y secretario general Arq. Juan Alberto Alonso Alemán expuso que el vehículo aún no se había adquirido ni comprado y en el caso de la obra se había convocado a la reunión de trabajo debido a que la intención del C. Armando era la de empezar las obras en cuanto antes por el hecho que se tenían que tumbárse los árboles y de esta manera se evitara que los niños estuvieran en clases y que por tal motivo se había hecho antes e invito al pleno a dar la palabra al C. Armando para que explicara.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez tomo la palabra y comento que se estaba queriendo aprobar algo que ya se había iniciado y que eso era incorrecto también.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto al pleno que en el caso en que dijeran que no aprobaba que pasaría. El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez agrego

 LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUAYO REGIDORA
 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL	 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
 C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL REGIDORA	 ODOÑO LEÓN ARDO COMELÍ REGIDORA
 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA	 C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA
 LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ REGIDORA	 ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
 GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ REGIDOR	 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL





que no tenía nada en contra de Armando pero que los regidores tenían obligaciones y facultades por lo tanto no se podía hacer de una obligación que no tenía ya que no había tomado la decisión.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá manifestó que reforzando lo que había dicho la regidora C. Ma. Teresa López García, indico que estaba totalmente de acuerdo en que se apoyara a este tipo de obras pero que no eran las formas porque se venía a aprobar algo que ya estaba realizado.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, expuso que se estaba pidiendo la aprobación para la adquisición de un vehículo que no se ha adquirido y señaló que en el punto 10 del orden del día daba instrucciones al secretario general para que se sometiera a votación la aprobación de la aportación.

A la par que la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comentaba el párrafo anteriormente expuesto la regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto sobre la aprobación del otro punto de la obra en la escuela Pedro Moreno.

El regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí pregunto cómo se iba a hacer la aportación por parte del Club y pregunto la dinámica de los pagos indagando si estos serían mensuales o ya se tenía la cantidad, de donde se iba a obtener o de que área.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, señaló que se trataba del recurso mismo que llegaba a presidencia.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá y el regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval preguntaron que de donde se obtendría el recurso ya que no habían escuchado lo dicho.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez respondió que del recurso con el que contaba presidencia, que efectivamente no se tenía un recurso extra.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto si se había incluido en el presupuesto de egresos ese gasto a lo que la Presidenta Municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comento que si estaba contemplada la adquisición de un vehículo con el presupuesto.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá manifestó que ese caso no tenía ningún problema y pregunto al Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez, cuantos millones se tenía de deuda a lo que este contesto que lo que pasaba era que ya estaba cuantificado el monto de los laudos pero se estaba combatiendo, entonces se podía confirmar o revocar, aumentar o disminuir y que era un futuro incierto a lo que la regidora C. Ma. Teresa López García pregunto que en estos momentos en cuanto estaba, a lo que el Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez contesto que se estaba alrededor de 14 o 15 millones.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá comento que en el presupuesto de egresos no tenía contemplado donar absolutamente nada.

El síndico y secretario general C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán señaló que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal preguntaba a los munícipes presentes si aprobaban la aportación económica por parte del ayuntamiento para la compra del vehículo oficial para la escuela J. Jesús García Martínez la cabecera municipal.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR
Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR

Vertical column of signatures and names of council members:

- LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL
- ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN, SINDICO MUNICIPAL
- REGIDORA C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL
- REGIDOR C. LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA
- REGIDORA LIC. ANABEL ALCALÁ
- REGIDORA LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ
- REGIDOR ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ
- REGIDOR LIC. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ
- SECRETARIO GENERAL ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN
- REGIDORA C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUIAYO
- REGIDORA ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ
- REGIDORA C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA





Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	EN CONTRA
Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí.	ABSTENCIÓN
Regidora C. Ma. Teresa López García.	ABSTENCIÓN
Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.	EN CONTRA

LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ROSA MARGARITA PÉREZ  
 AGUAYO  
 REGIDORA

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
 ALEMÁN  
 SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANABEL ALCALÁ  
 REGIDORA

C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
 REGIDORA

ODONT. LEONARDO GÓMEZ  
 LOMELÍ  
 REGIDOR

C. MA. TERESA LOPEZ GARCIA  
 REGIDORA

LIC. ESMERALDA QUEZADA  
 LOPEZ  
 REGIDORA

ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
 REGIDOR

GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
 REGIDOR

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
 ALEMÁN  
 SECRETARIO GENERAL

VOTACION NETA: 7 municipales a favor, 2 municipales en contra y 2 municipales en abstenciones.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá aclaro que el sentido de su voto era debido a las formas, así también la regidora C. Ma. Teresa López García agrego que por el mismo motivo se encontraba en abstención.

La Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaro que se aprobaba la propuesta con 7 votos a favor ,2 en contra y 2 abstenciones y dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que en el punto numero 11 once del orden del día se encontraba la aprobación de la aportación económica por parte del ayuntamiento para la realización de la remodelación de la escuela Pedro Moreno en la cabecera municipal y pregunto al pleno si le daban el uso de la palabra al C. Armando Núñez.

El C. Armando Núñez tomo la palabra dando los buenos días y señalo que venía a hacer una propuesta acerca de la escuela, menciona que esto había comenzado con una rifa para el vehículo también y que la escuela sacó el segundo lugar que consistía en un televisor cuyo valor era de \$ 13,000.00 (trece mil 00/100 MN pesos) y que conversando con el director se llegó a la conclusión que no se requería un televisor y se vio la posibilidad de como emplear dicho dinero y él les dijo sobre arreglar la barda que se estaba cayendo.

Al evaluar las condiciones se llegó a la conclusión que si se hacía una barda esta solo duraría unos 5 años debido a que había raíces muy crecidas, se pensó en hacer una estructura reforzada pero al ver que estaba todo dañado por las raíces se pensó en rehabilitar toda esa zona, y basándose en sus experiencia en la construcción se hizo un presupuesto de \$100,000.00 (cien mil 00/100 MN pesos) el cual vino a comentarles para ver la posibilidad de que se le pudiera ayudar en esa obra y se le había dicho que sí y que en eso se estaba trabajando indico que de hecho ya se estaba por terminar y solo haría falta un barandal nuevo ya que si se ponía el viejo se iba a ver feo ,señalo que del presupuesto se llevaban aproximadamente unos \$90,000.00 (noventa mil 00/100 MN pesos) y agrego que se creía terminar con la obra en la semana que venía. Agrego que se tenían notas de todo lo que se estaba comprando y expreso si no había alguna solicitud del pleno.

La regidora C. Ma. Teresa López García expreso que ella estaba totalmente de acuerdo con el C. Armando Núñez que confiaba totalmente en el Club y que de hecho estaba tanto de acuerdo que había ido al estado a pedir cemento para que se terminara las obras, y que estaba al favor al 100% pero lo que no se estaba a favor era la manera en que se habían hecho las cosas, y planteo que se les hubiera citado a una sesión extraordinaria para que fuéramos todos juntos.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presidenta municipal señalo que se les había convocado a lo que La regidora C. Ma. Teresa López García menciona se había tratado de una reunión de trabajo y no una sesión de cabildo ya que no se podía remplazar una con la otra, recalco que estaba completamente a favor que contaban con su apoyo y que de hecho esa escuela se encontraba muy deteriorada pero era la que más rendía académicamente en el pueblo que no era nada contra Armando, ni contra el club ni contra la escuela pero que él (Armando Núñez) estaba viendo la manera en que se estaban haciendo las cosas.

GOBIERNO MUNICIPAL





La regidora C. Lic. Anabel Alcalá comento que le gustaría saber porque no se les había convocado a una sesión de cabildo extraordinaria antes de iniciar la obra y agrego que estaba totalmente de acuerdo, pero en la misma posición que la regidora C. Ma. Teresa López García pero que si era avisar antes de y no como ahorita ya que se hizo se pidiera que lo aprobaran.

La regidora C. Ma. Teresa López García señalo que después podía ser algo que no fuera bueno para el municipio.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá expreso que no sabía la razón de que no se les citara a una extraordinaria para tratar dicho tema de que urgía comenzar por la situación de los niños y que la barda era urgente añadió que estaba de acuerdo en que se tratara el punto pero porque no se les convocaba antes de las acciones.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez menciona si lo de la escuela era un proyecto indicando que lo que se les había dado era solo un dibujo y no era un proyecto y que el pleno para poder estudiarlo necesitaba cosas estrictas ya que era obligación cabildo y así no se podía estudiar.

La regidora C. Ma. Teresa López García señalo que ya le había pedido al C. Omar Mercado Guzmán dos veces el oficio donde se entregó en la cámara de diputados en el D.F. (CDMX) y no se lo había entregado.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presidenta municipal le respondió que el oficio que hacia referencia sobre la escuela de Analco; donde se exponía una total restructuración en donde se encontraban las bardas, cercos perimetrales, aula faltante, el área de juegos, la cancha y comedor se ingresó en la cámara de diputados, motivo por el cual también se le había pedido tiempo al señor Armando para continuar con más obras mientras se esperaba el resolutivo por parte de la cámara de diputados para saber si tal propuesta entraba o no entraba en algunos de los recursos.

La regidora C. Ma. Teresa López García menciona que cuando se entregaba un oficio en tal cámara a su vez se daba un oficio de recibido a lo que La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presidenta municipal contesto que efectivamente exponiendo que en la cámara de diputados era sellado tanto por la comisión que recibía la obra como al final cuando se llevaba a la comisión de presupuesto.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que era un derecho cuando se pedía la información y que muchas veces no se le había entregado poniendo por ejemplo el teléfono del despacho anterior y que únicamente estaban haciendo valido el derecho que tenían a la información y que la ley así lo permitía.

La regidora C. Ma. Teresa López García comento que querían el teléfono del nuevo apoderado legal.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá insistió en que no había tenido respuesta en por qué no se les había citado a una sesión extraordinaria de cabildo antes de las acciones.

El síndico y secretario general Arq. Juan Alberto Alonso Alemán le pregunto si su pregunta se refería a si no se le avisaba a las sesiones extraordinarias, a lo que la regidora C. Lic. Anabel Alcalá replico que su pregunta tenía que ver con cuál era el motivo por el cual no se hacía una sesión extraordinaria donde se avisaran las acciones que se tomarían.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez declaro que se convocaba a destiempo.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá señalo que eran acciones que se debían aprobar antes de iniciar.

 LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGUIAYO REGIDORA
 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL	 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
 C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL REGIDORA	 LIC. FERNANDO LOMELI REGIDOR
 LIC. LUIS ALFREDO GARCÍA HUERTA REGIDOR	 C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA
 LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ REGIDORA	 ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
 GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ REGIDOR	 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL





La regidora C. Ma. Teresa López García indico que tales obras se habían llevado a cabo durante las vacaciones, en la última semana de diciembre, así también la regidora Lic. Esmeralda Pérez señaló que eso había sido después del 31.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señaló que instruíra al secretario general para que sometiera a votación la aprobación de la aportación económica, momento en que la regidora C. Lic. Anabel Alcalá pidió se le diera una respuesta a lo que la C. Presidenta contestó que se les había planteado desde el principio que había ocurrido una situación especial a lo que la C. Lic. Anabel Alcalá replicó que se le contestara por qué no se había convocado a una sesión de cabildo.

El síndico y secretario general expuso que la situación del C. Armando fue pedida un día antes del 31 de diciembre y señaló que los regidores estaban exigiendo que se les estuviera notificando 24 horas y que el C. Armando quería empezar el primero de enero; al día siguiente, no se tenía el tiempo para notificarle, y le expuso a la regidora C. Lic. Anabel Alcalá que si se les hubiera notificado un día antes, hubiera venido a joder que no le estaba notificando con la antelación debida, añadió que le hubiera venido a decir que no se le estaba notificando 24 horas antes, no se hubiera cumplido con el horario y que estuviera faltando en dos cosas a la vez.

La regidora C. Ma. Teresa López García señaló que ahora si le preocupaba por cumplir con el horario mientras que ayer no se había preocupado para cumplir con el horario.

La C. presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señaló que proseguirían con la sesión de acuerdo al orden del día por lo cual daba instrucciones al secretario general para que sometiera a votación.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pidió que fueran congruentes y se respetaran los derechos.

El síndico y secretario general Arq. Juan Alberto Alonso Alemán expuso que ya se había llegado a un acuerdo, a la par el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez expuso que se tomaban los acuerdos de un modo y después de otro y también la regidora C. Lic. Anabel Alcalá comentó que se estaban tomando decisiones fuera de tiempo y pidió se respetara la figura jurídica que tenían los municipales en cabildo.

El síndico y secretario general manifestó que por instrucciones de la C. Presidenta preguntaba a los municipales presentes si aprobaban la aportación económica por parte del ayuntamiento para la realización de la remodelación de la escuela Pedro Moreno en la cabecera municipal.

Obteniéndose los siguientes resultados:

MUNICIPE	INTENCION DE SU VOTO
Presidenta C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.	A FAVOR
Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Regidora C. Aurelia Cornejo Sandoval.	A FAVOR
Regidor C. Luis Alberto García Huerta.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Esmeralda Quezada López.	A FAVOR
Regidor C. Gustavo Plascencia Yáñez.	A FAVOR
Regidora C. Rosa Margarita Pérez Aguayo.	A FAVOR
Regidora C. Lic. Anabel Alcalá.	ABSTENCIÓN
Regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí.	ABSTENCIÓN
Regidora C. Ma. Teresa López García.	ABSTENCIÓN
Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.	ABSTENCIÓN

VOTACION NETA: 7 municipales a favor, 0 municipales en contra y 4 municipales en abstenciones.

Vertical column of signatures and names of council members:

- LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL
- C. ROSA MARGARITA PÉREZ  
AGUAYO  
REGIDORA
- ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL
- LIC. ANABEL ALCALÁ  
REGIDORA
- C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
REGIDORA
- ODONT. LEONARDO LOMELÍ  
REGIDOR
- C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA
- ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR
- LIC. ESMERALDA QUEZADA  
LÓPEZ  
REGIDORA
- C. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR
- LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL
- ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL







La regidora C. Ma. Teresa López García señaló que la intención de su voto era por los motivos antes expuestos, nada contra el club o la escuela sino por la falta de respeto.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá comento que se estaba para apoyar y para aprobar cosas nobles y en beneficio a la población pero que no eran los modos.

La Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaro que se aprobaba la propuesta con 7 votos a favor ,0 en contra y 4 abstenciones y dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que en el punto numero 12 doce del orden del día se encontraba asuntos varios.

La presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio instrucciones al secretario general para que continuara con el orden del día.

El regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí manifestó que se había presentado un caso de una urgencia por parte de la ambulancia el día 15 de enero en donde la ambulancia se encontraba en un traslado y que solo se contaba con una ambulancia y se había autorizado el traslado, y señalo que el Director protección civil se había comunicado a un lugar y después a otro para su autorización y no se tenía a quien avisarle directamente.

El regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí manifestó que un traslado en la ambulancia; en lo que tenía tenia de experiencia en el ámbito salud, no se podía autorizar sino se contaba con otra, porque se había presentado el caso de una urgencia donde se había tenido que llamar a la cruz roja; corporación que hizo favor de asistir y añadió que traía el dato del paciente que necesitaba esa urgencia. Señalo que le gustaría saber el estado de la ambulancia nueva y que se tomara en cuenta este hecho para que a partir de eso tomaran conciencia todos en el sentido de que estén habilitadas mínimo las dos ambulancias siempre y que cuenten con las personas que saben de eso como lo había señalado desde un principio porque así él no se podía hacer responsable si esta urgencia hubiera caído en una muerte por que otros no tuvieran la conciencia sobre eso.

El síndico y secretario general C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, pregunto al C. Regidor Odont. Leonardo Gómez Lomelí que día había ocurrido tal incidente a lo que este contesto que el 15 de enero.

La C. Ma. Teresa López García dijo que ya se les había dicho antes la necesidad de que hubiera un paramédico, porque el que trae la ambulancia no cumple o no sabe y menciono que ella había mandado un mensaje de un muchacho que se accidento y que el de la ambulancia no sabía ni como levantarlo. La regidora planteo el escenario de que hubiera pasado si tal persona lo lastimaba más y provocara que la persona quedara incapacitada de por vida por no tener el equipo necesario y expuso al pleno que se estaba jugando con la vida de la gente, añadió que no les había pasado personalmente pero cuando les tocara que es lo que harían.

El regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí, señalo que no estaba en contra del director, que siga pero habría que capacitarlo.

El síndico y secretario general C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán indico que cuanto al paramédico se estaba tratando y que el día 1de febrero se integraba el paramédico, menciono que tenía el curriculum y que al final podían pasar a su oficina por una. El síndico y secretario comento que en el tema de las ambulancias en el mes de diciembre o más bien antes cuando estaba el gobierno anterior del gobernador Aristóteles había ido a meter un oficio a la secretaria de salud donde se pedía la ambulancia y que se mandara un médico para la cabecera y comunidades pero que no había habido respuesta y en Diciembre se había vuelto a meter con el

 LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. ROSAMARGARITA PÉREZ AGUAYO REGIDORA
 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL	 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
 C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL REGIDORA	 ODONT. LEONARDO LOMELÍ REGIDOR
 C. MA. TERESA LOPEZ GARCIA REGIDORA	 C. MA. TERESA LOPEZ GARCIA REGIDORA
 LIC. ESMERALDA QUEZADA LOPEZ REGIDORA	 ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
 GUSTAVO PLASCENCIA REGIDOR	 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL





cambio de administración con el gobierno del Gobernador Alfaro pero que aún no se había tenido respuesta pero que el tema del médico, ambulancia y paramédico ya se había contemplado.

El regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí, comento que se le podría quitar un poco de dinero a otro lado para cubrir el tema de salud para contar con alguien y pagarle para que estuviera ahí.

La presidenta municipal y síndico indicaron que a partir de febrero ya habría paramédico y también el secretario general y síndico recalco que si gustaban al final de la sesión podían pasar a su oficina por una copia del curriculum.

La regidora C. Ma. Teresa López García cometo que ella también tenía otra cosa que plantear y pregunto que había hecho el director de deportes porque siempre que ella venia no lo encontraba, que solo había futbol y que "Melo" era el encargado y que él había dicho que iba a ver otros deportes como Básquet ball, Vóley Ball y señalo que al Director nunca lo había encontrado agrego que ese salario se podía cortar y dárselo a las ambulancias.

El síndico y secretario general Arq. Juan Alberto Alonso Alemán contesto que al director de deportes lo tenían encargado de futbol y que este era "Melo" y agrego que Melo en esta administración estaba colaborando en distintas áreas, que desde la 5 de la mañana se levantaba para traer estudiantes de la secundaria, después de eso se va a la unidad a andar pintando y regar, a las 2 de la tarde regresaba por los de la secundaria y traer a los de la prepa, regresaba y andaba en lo mismo de la unidad.

La regidora C. Ma. Teresa López García señalo que no tenía nada en contra de Melo pero que lo que ella exponía era sobre el director de venia de Yahualica.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez respondió que como tal solo se tenía a Melo en el área de deportes.

La regidora C. Ma. Teresa López García pregunto por qué entonces no se le decía eso cuando venía a preguntar por el director de deportes.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez replico que a Melo era a quien ubicaban como director de deportes pero nunca estaba en la oficina sino en la unidad, trasladando estudiantes o atendiendo las canchas.

La regidora C. Ma. Teresa López García indico que con respecto a "Melo" no tenía ningún señalamiento ya que este si estaba trabajando bien. La regidora también pregunto acerca de la feria, para saber cuánto se había gastado, cuanto se recaudó y que se le iba a hacer a ese dinero.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá comento que tampoco se les había informado con antelación el presupuesto de lo que se iba a gastar.

La regidora C. Ma. Teresa López García también señalo que se les había pedido la cuenta pública y la nómina y aun no se les entregaba.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá manifestó que había entregado un oficio el 21 de diciembre donde se solicitaban varias cosas y que únicamente se había respondido al punto de los directores y que no sabía el motivo de que la demás peticiones no se les hubieran entregado.

El síndico y secretario general C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán señalo que revisaría la lista y que le parecía que el primer punto era lo de la gasolinera, a lo que la regidora C. Lic. Anabel Alcalá indico que se trataba de la copia de su contrato con la firma de abogados contestándole el síndico y secretario general que se la había entregado ese día, a su vez la regidora C. Ma. Teresa López García

LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Mosa Monagasita P.  
C. ROSAMARGARITA PÉREZ AGUAYO  
REGIDORA

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANABEL ALCALÁ  
REGIDORA

Aurelio Camargo  
C. AURELIA COHEN SÁNDICHA  
REGIDORA

ODONT. LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ  
SECRETARIO GENERAL

C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

Esméralda Q.L.  
LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ  
REGIDORA

ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR

Gustavo Plascencia  
C. GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL





manifestó que ese día solo se había entregado el de la gasolinera y el regidor Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que a él le habían dado el de la gasolinera.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá indico que también había pedido copia de la primer acta y que esta no se le había dado y que en conjunto había solicitado que se le presentaran a los directores; punto que si había sido entregado, y además que cada institución o dependencia que perciba un subsidio por parte del ayuntamiento independientemente del monto rindiera un informe económico donde señalaran que estaban haciendo con ese dinero; la regidora C. Ma. Teresa López García dijo al pleno que por ejemplo seria DIF y Prepa, continuo la Lic. Anabel Alcalá y dijo había solicitado una copia mes con mes de la cuenta pública y que se le informara por escrito los cargos nombres y sueldos percibidos de los trabajadores del ayuntamiento tanto de los que están en nómina como los eventuales y también que se conformara una comisión de compras y adquisiciones por parte del ayuntamiento porque no sabían ni quien estaba comprando ni a qué precio y creía que era importante que hubiera una comisión sobre eso y también se solicitó información del encargado de Hacienda Pública.

La regidora C. Ma. Teresa López García pregunto cuando se les entregaría esa información solicitada desde Octubre y que ya se estaba en enero y no se les había proporcionado. La regidora manifestó al pleno que como había dicho Lorenzo, era algo a lo que cualquier ciudadano de Mexxicacán tenía derecho a pedir; mas en el caso de un regidor, el cual podía venir sin oficio pedirlo y pregunto cuando se les iba a entregar esta documentación y que fuera no la siguiente sesión a lo que el síndico y secretario general comento que el día que gustara pasara con ella.

La regidora C. Ma. Teresa López García comento que mañana iría por tal información.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto si se iba a apoyar con el traslado de los estudiantes a la universidad a lo que el síndico y secretario general Arq., Juan Alberto Alonso Alemán comento que el viernes se habían acercado con él y había platicado con ellos.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto si habría apoyo para el traslado a la universidad a lo que el síndico y secretario general C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán comento que lo tenía que platicar con la presidenta.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señalo que se está viendo el tema de los vehículos, ya que solo se estaba yendo a llevar a los domingos para los que van a estudiar a Tepatitlán y que sería cuestión de valorar tiempos y número de vehículos que se tenían.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto si se tenía un vehículo ahorita para las personas que le habían preguntado para de esta manera decirles, a lo que presidenta y sindico secretario general comentaron que se acercaron con ellos para ver cuántas son y los lugares, así también el síndico y secretario general comento que se tenía que hablar con ellos , que no era una negociación sino más bien para ponerse de acuerdo ya que ese día se les había propuesto llevarlos el domingo pero ellos habían dicho que como el domingo se les iba a llevar; comentando que era como si los estuviera ayudando pero a la vez no querían que se les ayudara , agregó que ellos querían que los llevaran el lunes pero que se sabía que el lunes los vehículos estaban ocupados en lo que es la cabecera y que él les había propuesto llevarlos el domingo y que ellos habían dicho que no, así mismo para el traslado del regreso unos salían el viernes y otros el sábado y se tenía que ver la forma de hablar con ellos ya que son los que están haya para ver cómo los podríamos apoyar.

La Presidenta Municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comento que era por cuestión de horarios nada mas pero que el apoyo si estaba, la regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto si habría traslado para dichos estudiantes a lo que el síndico y secretario general contesto que por el momento no y que de hecho ellos

 LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. ROSA MARGARITA PÉREZ AGAYO REGIDORA
 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SINDICO MUNICIPAL	 LIC. ANABEL ALCALÁ REGIDORA
 C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL REGIDORA	 ODÓN LEONARDO LOMELÍ REGIDOR
 C. LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCÍA REGIDORA	 C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA REGIDORA
 LIC. ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ REGIDORA	 ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ REGIDOR
 GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ REGIDOR	 ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN SECRETARIO GENERAL





como estudiantes en primer lugar querían una cita con la presidenta para hablar eso, por lo pronto era no hasta que se hablara con ellos.

La regidora C. Ma. Teresa López García comento que en la única nomina que se le había entregado correspondiente a la primera quincena de octubre había observado que se le estaba pagando ya a David Jáuregui Pérez como Juez municipal cuando no se había autorizado hasta un mes después y que era una discrepancia.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto al pleno quien podía dar una solución con respecto a eso y la regidora C. Ma. Teresa López García pregunto qué porque se le estaba pagando si todavía no se autorizaba y que de hecho la convocatoria estaba afuera cuando ya se le estaba pagando.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto quién había autorizado que se le pagara.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comento que este ya estaba haciendo funciones y que desde el primer día se encontraba trabajando.

La regidora C. Ma. Teresa López García menciona que entonces para que se lo ponían al pleno.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá pregunto si estaba en oficinas y la regidora C. Ma. Teresa López García le contesto que él trabajaba haya en su despacho.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez manifestó que si se había autorizado después y que eso estaba en la ley y que no podía cobrar antes.

La regidora C. Ma. Teresa López García señaló que ese día ella le había preguntado a él si iba a trabajar ahí y que este le había contestado que lo haría en oficinas de presidencia pero que este no estaba en tales instalaciones, sino en su oficina de la calle Morelos frente a la tienda de con Carmelita y que era una mentira, que le hubiera dicho que no iban a trabajar en las oficinas e iba a estar haya.

La regidora Lic. Anabel Alcalá agrego que creía para evitar problemas legales debería modificarse la manera en que se estaban convocando a las personas, señaló que no se les estaba convocando sino que se les quería obligar a hacer funciones que no estaban dentro de sus nombramientos; que no sabía si existían ya que desconocía el tema si todo el personal aquí tenía su nombramiento, ya que se le había hecho llegar un oficio en donde dice que estaban obligados a hacer una diligencia a tales horas y que si no iba se les iba a descontar un sueldo. La regidora pregunto al Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez, si eso no era contra la ley si su función no es ir a pintar y le decían que le descontarían el día sino lo hacía agregando la Regidora C. Ma. Teresa López García que era fuera de su horario de trabajo, a lo que el Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez comento que de manera personal no era tema para dar su punto de vista de manera técnica, a lo que la regidora Lic. Anabel Alcalá menciona que si como regidora le decían que estaba obligada a ir a tales horas y llevar su brocha para cumplir una diligencia que debía hacer.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez intervino y le menciona que ese tema lo había arreglado la oficial mayor quien había hablado con la regidora el día de ayer y que ella le había comunicado que había existido una aclaración de la discusión o algo así y que si gustaba se podía acercar con ella para que le aclarara las cosas.

La regidora Lic. Anabel Alcalá agrego que esa no era la manera de convocarlos y que se podía hacer una invitación pero no se les podía amenazar porque legalmente nos puede ir mal al decirles que si no vas te quito el sueldo ya que no es su función ir a pintar y que se debía convocar de una manera distinta.

LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Rosa Margarita P  
C. ROSA MARGARITA PÉREZ  
AGUAYO  
REGIDORA

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANABEL ALCALÁ  
REGIDORA

C. AURELIA CORNEJO SANDOVAL  
REGIDORA

ODONTE ROSA LOMELI  
COMITÉ  
REGIDORA

LUIS ALBERTO GARCÍA  
HUIDOBRA  
REGIDOR

C. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA  
REGIDORA

ESMERALDA QUEZADA  
LÓPEZ  
REGIDORA

ING. LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ  
REGIDOR

GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ  
REGIDOR

ARQ. JUAN ALBERTO ALONSO  
ALEMÁN  
SECRETARIO GENERAL





La Regidora C. Ma. Teresa López García dijo que igual con el tema de la rifa que se mencionaba que era obligatorio y que no se podía obligar a tu gente a vender una rifa, expuso que se les podía invitar a participar pero no se les podía obligar y aparte obligatorio que pagaran lo que no se vendió de esos boletos cuando una persona gana 800 pesos al mes y la rifa es de mil y no la vende te tiene que dar el dinero se queda con 200 pesos añadió que esta gente estaba trabajando y ganaba muy poco sueldo y de pilón tenía que poner de su bolsa. La regidora también pregunto al pleno cuánto se juntó de la rifa y si ya se había empleado en lo que se dijo.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presidenta municipal, respondió que pasara con las personas que tenían a cargo su entrega.

La regidora Lic. Anabel Alcalá pregunto cuanto fue lo que se gastó en la feria a lo que la Presidenta Municipal La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez contesto que podía pasar con el director de cultura y turismo para que la apoyaran con la información.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presidenta municipal dio instrucciones al secretario general para que continuara con el orden del día.


El síndico y secretario general C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informo al pleno que como lo indicaba la señora presidenta que habiéndose agotado el orden del día podio proceder a la clausura.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presidenta municipal declaro que siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 23 de enero del 2019 al interior del salón de cabildo se declaraba formalmente clausurada la sesión de ayuntamiento siendo los validos los acuerdos que aquí se tomaron.


  
Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.  
Presidenta municipal de Mexxicacán  
Jalisco.

  
Arq. Juan Alberto Alonso Alemán  
Síndico y Secretario General



  
C. Aurelia Cornejo Sandoval  
Regidora propietaria

  
C. Luis Alberto García Huerta  
Regidor propietario

  
Lic. Esmeralda Quezada López  
Regidora propietario



Gustavo Plascencia

**C. Gustavo Plascencia Yáñez**  
Regidor propietario

Rosa Margarita P

**C. Rosa Margarita Pérez Aguayo**  
Regidora propietaria

[Signature]

**Lic. Anabel Alcalá**  
Regidora propietaria

[Signature]

**Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí.**  
Regidor propietario

[Signature]

**C. Ma. Teresa López García.**  
Regidora propietaria.

**Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.**  
Regidor propietario



# Mexxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL